

21/01/2019

En prisión preventiva quedan 3 imputados por la Fiscalía por robar dinero a víctimas que salían de bancos en Valdivia

Un plazo de 90 días tendrá la Fiscalía de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Región de Los Ríos para investigar la participación de tres hombres imputados por participar en delitos de robo que perpetraban contra personas a quienes seguían luego de que retiraban importantes montos de dinero en efectivo desde bancos de la comuna de Valdivia.



El fiscal Álex Montesinos, quien dirige la investigación de este foco que se declaró en junio del año pasado, explicó que el trabajo efectuado por la Fiscalía de Análisis Criminal y Focos Investigativos en conjunto con la PDI permitió identificar a dos bandas criminales a las que pertenecen los imputados, quienes se trasladaban desde la ciudad de Temuco para cometer estos delitos.

“Este foco investigativo agrupa 16 denuncias de delitos cometidos con un modus operandi similar, en que personas provenientes de Temuco se dirigían a bancos de la comuna de Valdivia a hacer seguimiento o marcaje a personas que retiraban grandes sumas de dinero, para posteriormente seguir las hasta sus vehículos y sustraerles el dinero”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

Los tres imputados fueron detenidos hoy por la Brigada Investigadora de Robos de la PDI y trasladados hasta el Juzgado de Garantía de Valdivia, donde el fiscal Montesinos comunicó a dos de ellos, Adelmo Alejandro Garrido Lagos y Víctor Andrés Inostroza Pacheco, que se les investiga por el delito de robo por sorpresa cometido el 2 de abril del año pasado contra una mujer a la que le sustrajeron \$5.800.000.

Asimismo, el fiscal formalizó por el delito de robo en sitio no destinado a la habitación a Patricio Herrera Montoya por un hecho ocurrido el 17 de abril de 2018, que afectó a una mujer a la que el imputado le sustrajo \$3.547.000 que había retirado momentos antes desde una sucursal bancaria.

Los imputados además fueron formalizados por tenencia ilegal de armas y municiones y receptación de un arma de fuego.

A solicitud de la Fiscalía, el tribunal dispuso que los tres imputados quedaran en prisión preventiva, todos por la causal de peligro de fuga y dos de ellos además por la causal de peligro para la seguridad de la sociedad.

El fiscal Álex Montesinos explicó que durante el plazo de investigación judicial de 90 días se efectuarán diligencias destinadas a individualizar a los demás integrantes de las dos bandas identificadas en el marco de este foco que investiga la Fiscalía de Análisis Criminal y Focos Investigativos.